



NORMAS DEL PROGRAMA DE TALENTOS Y MENTORES: FASE IV

Temporada 2013/14

En la circular nº 4 de la presente temporada, publicada el 30 de octubre de 2013, se dan las normas de funcionamiento del II Programa de Talentos y Mentores. Por ello, para su conocimiento y a los efectos oportunos, le informamos que las actividades relacionadas con la Fase IV del mencionado Programa se celebrará en Madrid, durante los días **10 y 11 de mayo de 2014**, en el **Hotel Meliá Barajas**, Avenida de Logroño, 305 (Madrid)- Telf. 91 747 77 00, desarrollándose las pruebas físicas en las instalaciones de la “Ciudad del Fútbol” en Las Rozas (Madrid).

En la citada circular, este CTA determina el número de árbitros aspirantes que deberán asistir a la citada Fase IV según cada comité territorial, siempre y cuando sus árbitros hayan superado la previa Fase II. Los candidatos deberán cumplir el requisito indicado en el artículo 172.3 del Reglamento General de la R.F.E.F., de modo que su fecha de nacimiento sea igual o posterior al 1 de julio de 1983. Respecto al Comité Territorial Andaluz, podrá presentar 6 árbitros Talentos¹ al no haber incluido candidato alguno el Comité Territorial Melillense durante la Fase II anterior, tal y como se acordó en la reunión de la Comisión Interterritorial del día 17 de octubre de 2009, celebrada en Badajoz.

Los Comités deberán comunicar a este Comité Técnico, antes de las **18 horas del día 5 de mayo de 2014**, los nombres de los árbitros seleccionados de Tercera División de su Territorial para la mencionada Fase IV, según el baremo enviado a principio de temporada al CTA, indicando afiliación detallada, (**nombre y apellidos, nº DNI, lugar y fecha de nacimiento, domicilio y ciudad de residencia**) teniendo en cuenta los artículos 168 y 173 del Reglamento General de la RFEF. Esta relación deberá incluir el puesto asignado por cada Comité Territorial a los árbitros seleccionados, para que, en caso de superar la presente fase, se les puedan sumar los puntos indicados en la Circular nº 4 por el puesto obtenido. Todos los datos se enviarán en formato electrónico empleando el formulario remitido a la dirección: arubinos@rfef.es

NORMAS APLICABLES A TODOS LOS EXÁMENES ESCRITOS

No se permitirá la entrada a la sala donde se realicen los exámenes de ningún texto, notas, resúmenes, ni se permitirá la utilización de teléfonos móviles, ordenadores, tabletas u cualquier otro dispositivo electrónico. De igual modo, no se autorizará comentarios durante el tiempo de los mismos.

¹ La puntuación otorgada por puesto al árbitro andaluz clasificado en 6º lugar será de 25 puntos.

NORMAS GENERALES

Materias de las que constarán los exámenes:

- REDACCIÓN DE ACTAS SOBRE UN SUPUESTO TEÓRICO
- LENGUA INGLESA
- PSICOLOGÍA
- PRUEBAS FÍSICAS
- EXAMEN TÉCNICO (Reglas de Juego y Reglamentos Federativos)

PRUEBA DE REDACCIÓN DE ACTAS SOBRE UN SUPUESTO TEÓRICO

La prueba consistirá de dos partes:

A.- En la primera se realizará la redacción del acta de un supuesto partido de fútbol de acuerdo con los hechos relatados en la misma, tal y como si se hubiesen vivido antes, durante y después del partido. En la valoración se tendrá en cuenta la adecuación de los distintos epígrafes a los apartados del acta y su redacción. Se penalizará 0,5 puntos por cada falta de ortografía y hasta 1 punto por mala presentación del examen. El tiempo para la realización de esta primera parte de la prueba será de **45 minutos** y se calificará con un máximo de **10 puntos**.

B.- A continuación, los árbitros verán en una pantalla cinco situaciones de juego reales y deberán redactar los hechos que son susceptibles de ser incorporados al acta, en unas hojas habilitadas para esta parte de la prueba. En estas hoja vendrán descritas las decisiones tomadas por el árbitro y que deben incluirse. Por ello, no se trata de examinar al Talento sobre qué hubiera hecho en las situaciones visualizadas, sino cómo las transcribe al acta. El tiempo para la realización de esta segunda parte de la prueba será de **30 minutos** y se calificará con un máximo de **5 puntos, 1 punto por cada situación**. Se penalizará de igual modo que en el apartado anterior cada falta de ortografía y la mala presentación del examen

La valoración total de esta prueba será de un máximo de **15 puntos**.

EXAMEN TÉCNICO

El examen técnico se divide en dos partes:

1. Cuestionario de **45 preguntas** tipo test sobre las Reglas de Juego (FIFA – REGLAS DE JUEGO 2013/14), Reglamento General y Disciplinario de la RFEF y Circular nº 6 2013/14 de la RFEF, según el temario que se detalla en la circular nº 4 del CTA. Cada pregunta tendrá tres posibles soluciones, siendo solo una la correcta. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será de **60 minutos**. Cada pregunta bien contestada valdrá **1 punto**.
2. Vídeo con **20 jugadas**, numeradas del 1 al 20, que habrán de ser contestadas en un cuestionario donde figurará el número de la jugada del vídeo y el texto “decisión técnica / decisión disciplinaria”. Cada pregunta se puntuará con **1 punto**.

El examen técnico se calificará de **0 a 65 puntos**.

Para superar esta prueba se deberá alcanzar un mínimo de **50 puntos**. Aquellos árbitros que no alcanzaran este mínimo quedarán excluidos del Programa de Talentos y Mentores de la presente temporada.

PRUEBA DE LENGUA INGLESA

Esta prueba versará sobre el conocimiento de la lengua inglesa mediante preguntas de las Reglas de Juego en este idioma, conocimiento de vocabulario específico del fútbol y del arbitraje, comprensión de un texto escrito y expresiones comunes en una conversación, viajes, hoteles, etc. Además, los árbitros verán un vídeo en inglés y tendrán que contestar a una serie de preguntas sobre lo hablado en él.

El tiempo para la realización de la prueba será de **45 minutos**.

Se calificará con un máximo de **5 puntos**.

PRUEBA DE PSICOLOGÍA

La evaluación psicológica constará de una única prueba relacionada con la percepción-decisión. Estará compuesta por 100 situaciones que se mostrarán en pantalla. En ellas se evaluarán de forma conjunta distintas habilidades cognitivas y visuales (atención focal, visión periférica, resistencia al estrés, atención selectiva, visualización, memoria a corto plazo, seguimiento ocular y agudeza perceptiva). Estímulos distractores estarán presentes durante el transcurso de la prueba.

El tiempo para la realización de la prueba será de **60 minutos**.

Se calificará con un máximo de **5 puntos**.

PRUEBAS FÍSICAS

Aquellos árbitros que habiendo sido convocados no se encuentren en condiciones de superar las pruebas físicas en el día estipulado, bien por lesión o enfermedad, deberán abstenerse de concurrir a la presente Fase IV del programa, ya que solo habrá una fecha de convocatoria igual para todos los árbitros, pudiendo ser sustituidos por el Presidente de su Comité por otro árbitro, siempre y cuando esa sustitución se ponga en conocimiento del CTA 72 horas antes del inicio de las pruebas. Pasado ese plazo, la plaza referida quedará vacante.

Para los árbitros aspirantes que concurren a esta Fase IV es preceptivo que tengan superados, en sus respectivos Comités, los exámenes médicos correspondientes, siendo la exclusiva responsabilidad de estos su incumplimiento.

Las pruebas que compondrán el control de la aptitud física se realizarán bajo los siguientes criterios:

RESPONSABLE DE LAS PRUEBAS FÍSICAS

La persona designada por el CTA, con el Vº Bº del Coordinador Nacional del Programa, será quien resuelva todas las cuestiones que se puedan generar de orden técnico referidas a las siguientes pruebas.

Estará asesorado por los responsables del Área de Rendimiento Físico del CTA (Licenciados en Educación Física) que cronometrarán y controlarán todas las pruebas.

La puntuación final de tales pruebas será de un **máximo de 10 puntos**, debiéndose superar los valores mínimos fijados para cada una de las pruebas. Todas ellas tendrán una bonificación, según el baremo publicado en la Circular nº 4 del CTA de esta temporada.

TIPO DE PRUEBAS Y TIEMPOS A SUPERAR

Prueba de velocidad: Seis series de cuarenta metros con 1 minuto y treinta segundos de recuperación entre cada serie. Tiempo máximo: 5" 80/100 en cada serie.

Prueba Interval: 150 metros en treinta segundos y 50 metros en 30 segundos (recuperación). Recorrido mínimo: Diez vueltas completas (20 series). Recorrido máximo: Trece vueltas completas (26 series).

Prueba de campo: Cuadrado de 50 metros de lado. Tiempo máximo: 53 segundos.

ORDEN DE REALIZACIÓN

Las pruebas se realizarán en el siguiente orden:

Prueba de velocidad.

Prueba interval.

Prueba de campo.

PROCEDIMIENTO

PRUEBA DE VELOCIDAD

Si un árbitro se cae o tropieza, repetirá la serie.

Si un árbitro realiza más 5"80/100 en una de las seis carreras, intentará una carrera más inmediatamente tras concluir la serie de seis. Si falla en dos intentos, se le considerará como **NO APTO.**

No podrán utilizarse zapatillas de clavos durante esta prueba.

PRUEBA INTERVAL

- Al primer silbato del jefe de la prueba (CD), los árbitros deben correr una distancia de 150 m. desde el punto de partida en 30 segundos. Luego disponen de 30 segundos para cubrir una distancia de 50 m. caminando. Al siguiente silbato, los árbitros deberán nuevamente correr 150 m. en 30 segundos, seguidos de 50 m. caminando en 30 segundos. Esta secuencia corresponde a una vuelta. Deben realizarse un mínimo de 10 vueltas completas.
- Cada uno de los árbitros debe llegar antes del silbato al "área de caminata" marcada por 4 conos (3 m. delante y 3 m. detrás de la marca de 150 m.) Si un árbitro falla ostensiblemente en poner un pie en el área de caminata a tiempo, el observador hará una señal y el árbitro recibirá una advertencia. Si volviera a fallar de igual modo, el observador hará una nueva señal y el árbitro deberá detenerse y abandonar la prueba.
- Los árbitros no deberán salir del área de caminata antes del siguiente silbato. Por tanto, los asistentes de la prueba se colocarán en las posiciones de partida con un banderín en la mano en posición horizontal bloqueando la pista hasta el siguiente silbato, cuando descenderán rápidamente el banderín para que los árbitros puedan iniciar su carrera.

Aquel árbitro que abandone la prueba o que sea advertido en dos ocasiones, antes de completar las 10 vueltas mínimas, deberá abandonar la pista de atletismo y será considerado **NO APTO.** Si lo hiciese tras completar el número mínimo, se le contabilizarán, a efectos de puntuación, el número de vueltas que haya realizado en su totalidad.

PRUEBA DE CAMPO

Cuadrado de 50 m. donde los árbitros completarán el recorrido de la siguiente manera:

Carrera de frente

Carrera lateral de espaldas al cuadrado

Carrera lateral de frente al cuadrado

Slalom

Carrera de frente

Carrera de espaldas.

Es obligatorio el uso de botas de tacos para esta prueba. Aquel árbitro que no disponga de este tipo de calzado no será autorizado a realizarla y será considerado **NO APTO**. El tiempo máximo para correr esta distancia será de 53". Aquel árbitro que supere este tiempo o abandone la prueba será considerado **NO APTO**.

Cualquier consulta referente a estas pruebas físicas puede ser dirigida al responsable del Área de Rendimiento Físico, D. Juan José Liaño (jliaño@gmail.com)

RELACIÓN DE APROBADOS Y ACTA

Una vez finalizadas todas las pruebas físicas, se dará a conocer públicamente los árbitros que no superaron alguna de ellas, los cuales no tendrán acceso a los exámenes siguientes y quedarán excluidos del Programa de Talentos y Mentores de la presente temporada, debiendo retornar a sus domicilios.

Se levantará acta firmada por los responsables de las pruebas, en la que figurarán los nombres de los árbitros y las marcas de cada una de las pruebas.

PUNTUACIONES PARCIALES Y FINALES

Las clasificaciones parciales serán realizadas individualmente por cada uno de los examinadores de la prueba, designados a tal efecto por el CTA.

Las notas finales de esta fase se obtendrán de la suma de las parciales, siendo verificadas por el Coordinador Nacional del Programa, con el Vº Bº del Presidente del CTA.

Para acceder a la Fase V del Programa de Talentos y Mentores será necesario alcanzar los baremos mínimos en todas las pruebas físicas, 50 puntos en el examen técnico y sumar, al menos, **80 puntos** contabilizando todos los exámenes y pruebas físicas. A aquellos árbitros que no cumpliera cualquiera de los tres preceptos anteriores se les notificará que quedan excluidos del Programa durante esta temporada, pudiendo si el CTA lo estima oportuno arbitrar partidos de la fase de ascenso a 2ª División B, pero sin que éstos sean puntuables en la presente edición del Programa de Talentos y Mentores.

Los árbitros que lo deseen podrán solicitar la revisión de sus exámenes, que se hará en la sede del CTA en las fechas que se dispongan y serán comunicadas a los Comités Territoriales.

COMPENSACIÓN DE GASTOS

Se liquidará con cargo al CTA, a través del comité respectivo, el desplazamiento a razón de 0,19 €/km. Del coche utilizado, más el peaje de autopista, FFCC 1ª clase o AVE (clase preferente), salvo los procedentes de Canarias y Baleares, que será en avión clase turista. Junto a la liquidación de gastos, deberán remitirse los justificantes de los medios de transporte utilizados para el abono correspondiente, y ser enviada a este CTA por parte de los colegiados, como máximo 72 horas después de finalizado el curso.

Los árbitros que concurran al examen en el mismo vehículo, no tendrán derecho a kilometraje alguno, salvo el titular del mismo. Aquellos que estacionen el vehículo en el parking del hotel deberán entregar a su salida el ticket del mismo en la recepción del hotel, indicando su nombre y número de habitación, para su posterior facturación con cargo al CTA.

Además, se hará efectiva a cada árbitro que asista una compensación de 37 euros para ayuda de gastos eventuales.

Aquellos árbitros autorizados a desplazarse en avión, podrán utilizar los minibuses que el Hotel Meliá Barajas pone a su disposición de sus clientes para el desplazamiento al hotel y viceversa. Estos se encuentran estacionados en la Terminal 4 del aeropuerto. Si no estuvieran allí, deberán avisar al hotel para comunicarlo.

Los demás gastos ocasionados, así como los extras que se realicen en el hotel, deberán ser abonados por los interesados, antes de abandonar la concentración.

Deberán dejar libres las habitaciones antes de las 12 horas de la mañana de la salida, dejando su equipaje en una sala habilitada para ello en el hotel.

ATUENDO DEPORTIVO

Cada árbitro deberá venir provisto del atuendo deportivo necesario para realizar las pruebas físicas, botas de tacos para realizar la prueba de campo, zapatillas de correr para el resto de las pruebas, así como del que estimen conveniente para su mayor comodidad (chándal, sudadera, etc.).

Lo que se notifica para general conocimiento e información a los árbitros que asistan a la Fase IV del Programa de Talentos y Mentores y a los Comités Territoriales pertenecientes al CTA.

Se remitirá en breve el horario de actividades del curso.

Las Rozas de Madrid, 27 de marzo de 2014

Raúl Massó
Secretario del CTA
Mensaje enviado electrónicamente sin firma.